

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA INSTITUTO MENORQUÍN DE ESTUDIOS

65 *Institut Menorquí d'Estudis. Acuerdo del Consell Rector del Institut Menorquí d'Estudis de fecha 7 de diciembre de 2023, relativo a la aprobación de la concesión de la III ayuda a la investigación educativa del CEME y el IME 2023 (Exp. I0015-2023-000003)*

Institut Menorquí d'Estudis. Acuerdo del Consell Rector del Institut Menorquí d'Estudis de fecha 7 de diciembre de 2023, relativo a la aprobación de la concesión de la III ayuda a la investigación educativa del CEME y el IME 2023 (Exp. I0015-2023-000003)

Vistas las bases y la convocatoria para la concesión de la III AYUDA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL CEME y el IME para el año 2023, aprobadas por el Consell Rector del Institut Menorquí d'Estudis de fecha 29 de marzo de 2023 y publicadas en el BOIB núm. 77 de fecha 10 de junio de 2023.

Visto el informe de la Comisión Evaluadora;

Visto el acuerdo adoptado por el Consell Científic del IME, a partir del informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 16 de noviembre de 2023, por unanimidad de los miembros asistentes;

Visto que se ha revisado la documentación presentada para comprobar que se cumplen los requisitos exigidos;

El Consejo Rector con el voto favorable de los seis miembros presentes de los ocho que componen el Consejo Rector, el presidente declara aprobado por mayoría el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la puntuación y ordenación de mayor a menor puntuación de las solicitudes de ayudas a la investigación correspondientes a la convocatoria del año 2023 que se detallan.

Segundo.- Conceder la ayuda a Maria del Mar Oliver Barceló (IP) (UIB) por el proyecto “El perfil competencial docent d'Educació Infantil a Menorca: aproximació empírica i proposta d'intervenció”, por ser la sol·licitud de ayuda que ha obtenido una mayor puntuación con un importe total máximo de 5.000,00 €, con cargo a la partida 4630-7800000 Ayudas a la investigació educativa CEME, del presupuesto del IME 2023, con las condiciones establecidas en las bases reguladoras, con el plazo de entrega del trabajo de 18 meses y la concesión de un anticipo del 50% de la ayuda concedida.

Tercero.- Publicar en el BOIB el edicto correspondiente. Contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los recursos siguientes:

-En el plazo de un mes a partir del día siguiente del día de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, recurso potestativo de reposición ante este Consejo Rector. Este recurso se entenderá desestimado si no se hubiera notificado la resolución cuando haya transcurrido un mes desde que se hubiera interpuesto.

Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma.

-En el plazo de dos meses a partir del día siguiente al día de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma siempre que no se hubiera interpuesto recurso potestativo de reposición, dado que en este caso se tendría que esperar que se dicte resolución.



Todo esto sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro recurso que se considere procedente en derecho. Todo el anterior se ajusta a la Ley 29/1998, del 13 de julio, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa, y a la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalmente, procede indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que se puedan derivar, excepto que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

Firmado en el lugar y la fecha que consta en la firma electrónica (*22 de diciembre de 2023*)

El presidente

Joan Pons Torres

(DP núm. 101/2023 del 14.07.2023)

(BOIB núm. 99 de 18.07.2023)



III AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL CEMe-IME 2023

Autor/es	Proyecto	Propuesta investigación 80%					Experiencia educativa inv. Persona/equip o 20%	Puntuación	Presupuesto	Anticipo	Calendario
		Contribución educación calidad 15%	Alineación prioridades del CEME 5%	Repercusión prevista en la educación 10%	Coherencia y metodología 30%	Verosimilitud y ayuda presup. a los objetivos 20%					
UIB-Maria del Mar Oliver Barceló (IP)	El perfil competencial docent d'Educació Infantil a Menorca: aproximació empírica i proposta d'intervenció	15,0	3,0	9,0	30,0	20,0	20,0	97,00	5000,00	50%	18 mesos
Luciana Valentina Manrique	Genealogies i horitzons de l'acció coeducativa a l'illa de Menorca (1931-2023)	13,0	5,0	8,0	20,0	19,0	15,0	80,00	5000,00	30 %	24 mesos
Irene Coll Serra (IP) i Nofre Janer Coll	480 visions sobre l'educació i l'ensenyament, des del 1940 fins a l'actualitat. Estudi sobre els canvis que hi ha hagut en educació-ensenyament a Menorca els últims 80 anys	8,0	2,0	4,0	17,0	17,0	12,0	60,00	5000,00	30%	18 mesos
Associació d'Educació d'Adults de Menorca- Michael Lewis i Marc Gandolfo (IPS)	Projecte d'investigació sobre l'impacte educatiu i acadèmic de l'aprenentatge no formal i informal en context extraescolar i esportiu, per als majors de setze anys vinculats als centres docents de les escoles d'adults de Menorca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			
Fundació Escola Catòlica de les Illes Balears CC Sant Josep- Jaume Alcover Sastre	Grans i petits	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			

